

1185-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con quince minutos del dos de octubre de dos mil veintitres.

Acreditación en la estructura del cantón Atenas, de la provincia Alajuela, del partido Nueva Generación en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n° 2623-DRPP-2021 de las dieciocho horas con tres minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento, le indicó al partido Nueva Generación que, la estructura del cantón Atenas, provincia Alajuela, estaba completa.

Posteriormente, mediante oficio n° DRPP-4144-2023 de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, se le comunicó sobre las renunciaciones de Ronald Francisco Ramírez Garita, cédula de identidad 20437012, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Kimberly Álvarez Quesada, cédula de identidad 205650520, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria y Mario Esteban Víquez Morera, cédula de identidad 205380546, como delegado territorial propietario.

Según el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido Nueva Generación celebró el día veintiséis de agosto del dos mil veintitrés, de manera presencial, la asamblea del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se nombraron los puestos vacantes en dicha estructura.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de forma **incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603300529	JIMMY REINIER ROJAS CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109770906	MARVÍN RODRÍGUEZ CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
207130485	LEMORY YARLIN GUZMÁN CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
206140590	KAROL SÁNCHEZ RAMÍREZ	SECRETARIO SUPLENTE
207400012	ALEXIS LÓPEZ QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205420389	JORGE ARMANDO CASTILLO MURILLO	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
109520987	CHRISTIAN GUILLERMO ARIAS GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207130485	LEMORY YARLIN GUZMÁN CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111390718	JUAN EDUARDO GONZALEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
110610505	SILVIA PATRICIA MARIN GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111850028	ALBERTO ROJAS BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204670147	GUSTAVO ALONSO RAMÍREZ ARGUEDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
206140590	KAROL SÁNCHEZ RAMÍREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Así las cosas, queda pendiente de designar el puesto de tesorero propietario, cabe recordar que dicha designación deberá recaer en una persona de sexo femenino para cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral.

Se le recuerda a la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el **dieciocho de octubre de dos mil veinticinco**, fecha en que vencerán las estructuras del partido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. nº131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No. S: 12438, 13096-2023